

## SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

Diciembre de 2018

Dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012, la Secretaría de Control Interno de la Administración Municipal de La Estrella, rinde el informe de Austeridad en el Gasto Público, en procura de diseñar planes que lleven al ahorro económico haciendo un comparativo con el año anterior para tener un mejor conocimiento de las inversiones que realiza la Entidad.

Este mismo informe, se le remite a la Secretaría General de la Alcaldía, con el fin de que realice el seguimiento respectivo, según su competencia.

### 1. Gastos de servicios de personal asociados a la nómina así:

ÍTEM	1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2017
Pago de salarios.	\$1.230.945.239
Porcentaje de aumento salarial.	9%
Pago de horas extras discriminadas en diurnas, nocturnas, festivas y dominicales.	\$155.941.383
Pago de vacaciones.	\$80.489.738
Pago de primas (vacaciones, vida cara, novedades y antigüedad).	\$255.863.077
Pago de incapacidades (profesionales y de maternidad).	\$9.061.587
Porcentaje final del gasto por pago de salarios con todos los ítems anteriores.	40,73

ÍTEM	1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018
Pago de salarios.	\$1.356.584.939 Se aumenta lo aprobado para el Municipio de La Estrella que fue del 8.4%.
Porcentaje de aumento salarial.	8,4%
Pago de horas extras discriminadas	\$125.172.949

<p>en diurnas, nocturnas, festivas y dominicales.</p> <table border="1" data-bbox="293 296 716 478"> <tr> <td>Diurnas</td> <td>35.363.896</td> </tr> <tr> <td>Nocturnas</td> <td>23.238.808</td> </tr> <tr> <td>Festivas</td> <td>32.552.800</td> </tr> <tr> <td>Dominicales</td> <td>34.017.445</td> </tr> </table>	Diurnas	35.363.896	Nocturnas	23.238.808	Festivas	32.552.800	Dominicales	34.017.445	<p>La disminución en el pago de horas extras fue de \$30.768.434 con respecto al año anterior es el resultado de una campaña de austeridad donde se ha concertado una mejor programación de horarios y tareas asignadas a los agentes de tránsito, guardianes y trabajadores oficiales que es el personal generador de horas extras en la entidad.</p>
Diurnas	35.363.896								
Nocturnas	23.238.808								
Festivas	32.552.800								
Dominicales	34.017.445								
<p>Pago de vacaciones</p>	<p>\$84.633.250</p> <p>El pago de vacaciones se incrementó en \$4.143.512 toda vez que el aumento salarial impactó directamente estas prestaciones.</p>								
<p>Pago de primas (vacaciones, vida cara, novedades y antigüedad)</p>	<p>\$266.210.663</p> <p>El pago de primas se incrementó en \$10.347.586 porque según la oficina de nómina, el aumento salarial impactó directamente estas prestaciones.</p>								
<p>Pago de incapacidades (profesionales y de maternidad.</p>	<p>\$10.030.358</p> <p>El pago de incapacidades aumentó en \$968.771, dado que ha habido varias prórrogas en las incapacidades de trabajadores oficiales y empleados.</p>								
<p>Porcentaje final del gasto por pago de salarios con todos los ítems anteriores.</p>	<p>35,83</p> <p>El porcentaje final disminuyó, debido a que las horas extras se redujeron impactando este porcentaje.</p>								

**2. Cuantificación de honorarios por prestación de servicios personales:**

<b>ÓRDENES DE PAGO</b>	<b>2017 (1 de septiembre y el 30 de noviembre)</b>	<b>2018 (1 de septiembre y el 30 de noviembre)</b>
Cuántas órdenes de pago se efectuaron.	379	356
Valor total pagado por concepto de honorarios.	\$1.000.757.004,00	\$1.128.283.357,00

Para 2018 se generó un aumento de \$127.526.353 por concepto de honorarios por órdenes de prestación de servicios frente al año anterior que, si bien para la vigencia actual se disminuyó el número de contratos, se debe tener en cuenta el aumento del 5% de un año a otro y que algunos contratistas llevaban unos meses sin cobrar y por ello, el valor es mayor para el trimestre evaluado.

**3. Asignación y uso de teléfonos celulares:**

<b>CARGO (Secretarios, subsecretarios, profesionales, técnicos y auxiliares)</b>	<b>2017 (1 de septiembre y el 30 de noviembre)</b>	<b>2018 (1 de septiembre y el 30 de noviembre)</b>
Cuántos celulares tiene asignados el Municipio y a qué cargos	26 - Alcalde, Secretarios de Despacho, Subsecretarios de Despacho, Asesor Jurídico, Ejército Nacional, Agentes de tránsito, Inspectora de tránsito, Conductor del alcalde, Gestión del riesgo, Profesional Universitaria (Desarrollo comunitario).	32  Se suma el inspector de policía, el capitán de policía, gerontóloga, subsecretaria financiera y de presupuesto, profesional en sistemas y la secretaria del Alcalde.
Valor pagado (por consumo)	\$6.143.265	\$6.801.727  Se genera un aumento de \$658.462, dado que, por necesidad del servicio, creció el número de cargos que requieren telefonía celular.
Del valor pagado por el Municipio, cuánto se les descontó a los empleados.	No se generaron sobre costos.	No se generaron sobre costos.
<b>Total</b>	<b>\$6.143.265</b>	<b>\$6.801.727</b>

#### 4. Pago de servicios públicos discriminados:

**Período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2017:**

RELACIÓN MENSUAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CÁRCEL MUNICIPAL	DEFENSA CIVIL Y BOMBEROS ORGANISMOS DE SOCORRO	COMANDOS DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SEPTIEMBRE	\$ 41.577.811,00	\$ 34.043.255,00	\$ 5.154.884,00	\$ 1.342.961,00	\$ 3.563.287,00
OCTUBRE	\$ 25.748.526,00	\$ 43.445.356,00	\$ 5.990.408,00	\$ 1.325.423,00	\$ 3.054.444,00
NOVIEMBRE	\$ 27.657.161,00	\$ 38.812.815,00	\$ 4.888.325,00	\$ 1.390.068,00	\$ 2.725.878,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$94.983.498</b>	<b>\$116.301.426</b>	<b>\$16.033.617</b>	<b>\$4.058.452</b>	<b>\$9.343.609</b>

**Período comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018:**

RELACIÓN MENSUAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CÁRCEL MUNICIPAL	DEFENSA CIVIL Y BOMBEROS ORGANISMOS DE SOCORRO	COMANDOS DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SEPTIEMBRE	\$ 31.377.123,00	\$ 34.014.226,00	\$ 5.153.447,00	\$ 1.577.070,00	\$ 5.700.759,00
OCTUBRE	\$ 36.321.312,00	\$ 15.893.512,00	\$ 5.343.979,00	\$ 1.571.067,00	\$ 6.464.868,00
NOVIEMBRE	\$ 34.443.700,00	\$ 66.707.875,00	\$ 5.394.932,00	\$ 1.878.601,00	\$ 9.142.367,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$102.142.135</b>	<b>\$116.615.613</b>	<b>\$15.892.358</b>	<b>\$5.026.738</b>	<b>\$21.307.994</b>

- Es muy importante resaltar que, para el caso de la Administración Municipal, se presentó un aumento en el pago de los servicios públicos de \$7.158.637, cifra inferior a la del trimestre anterior. Ante esta situación, la Secretaría de Servicios Administrativos deberá adelantar la revisión y un estudio para identificar las causas por las cuales el consumo en servicios públicos de la Alcaldía está alto, además de fortalecer, en conjunto con la Secretaría de Planeación, las campañas educativas y de sensibilización para cuidar los recursos.
- Frente a las instituciones educativas se presentó un incremento en el pago de los servicios públicos de \$314.187 para 2018. Se registra un valor menor de lo habitual en octubre dado que no se pagó una de las cuentas por error humano, costo que debió sumarse en noviembre y por ello, aparece tan alto en este último mes.

De todas formas, cuando se suma la totalidad, el aumento es quizá uno de los más bajos que se han registrado. Así las cosas, es posible afirmar que las campañas que vienen adelantándose en las instituciones educativas están generando importantes beneficios que, se suman a la revisión de la infraestructura para corregir daños en tuberías y canillas, por ejemplo.

No obstante, es imperativo que se continúe con las acciones en materia de sensibilización a estudiantes, profesores y personal administrativo, para el cuidado y protección de los recursos naturales.

El siguiente cuadro muestra un balance de la población estudiantil que ha recibido los talleres de ahorro y uso racional de la energía y el agua durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año en curso.

#### **AHORRO Y CUIDADO DEL AGUA Y LA ENERGÍA:**

<b>INSTITUCION EDUCATIVA</b>	<b>GRADO</b>	<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES</b>
<b>BERNARDO ARANGO MACÍAS</b> Manuela Beltrán	1	11
<b>JOSE ANTONIO GALÁN</b> Sede Principal	3, 4 y 5	92
<b>JOSE ANTONIO GALÁN</b> Sede Atanasio Girardot	1	23
<b>CONCEJO</b> <b>Comunal Ancón</b>	3, 4 y 5	61
		<b>187</b>

#### **Sugerencias para mejorar el consumo de energía y agua dentro de las instituciones educativas oficiales del Municipio de La Estrella.**

- Se recomienda hacer una revisión exhaustiva a cada institución educativa para identificar cómo están las instalaciones eléctricas y redes de acueducto, porque se ha comprobado que, en muchas ocasiones, no se apagan las luces en descansos o se encuentran canillas y baños goteando.
- Es importante que desde la Secretaría de Educación, se vincule a los rectores para que sean ellos quienes difundan la campaña de ahorro de servicios públicos entre los maestros y estos a su vez, entre los estudiantes.
- Llevar a cabo el mantenimiento de los electrodomésticos y equipos eléctricos que se utilicen en oficinas, sala de sistemas y aulas de clase, porque los daños en estos genera que se consuma más energía de la que se requiere.

## Proyección y plan de mejoramiento para el año 2019:

- Brindar acompañamiento a cada institución oficial del Municipio, con el fin de que se afiance la cultura del ahorro y cuidado de los servicios públicos que pueda verse materializado en resultados más positivos.
- Realizar procesos formativos a docentes y estudiantes que permitan generar experiencias significativas en torno al uso racional del agua y la energía en las escuelas y colegios.
- Producir medios de comunicación, a través de los cuales, la comunidad educativa pueda conocer acciones relevantes frente a la protección de los recursos naturales y ambientales y al mismo tiempo, con estrategias que puedan aplicarse no solo en las instituciones educativas sino en los hogares de profesores y alumnos. Lo anterior, articulado a los planes de estudio.

A continuación, algunas evidencias de los talleres realizados en las instituciones educativas:

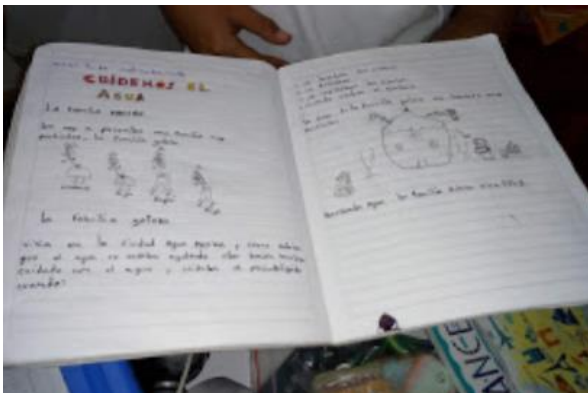
**Fecha: 4/9/2018**


**Tema: TALLER AUSTERIDAD DEL GASTO: AGUA**

**I.E.: José Antonio Galán**

**Grado: 4.3**

**Número de estudiantes: 34**



 <p>Municipio de La Estrella</p>	<h2>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</h2>	
<p>Código: FO-EM-17</p>	<p>Versión:01</p>	<p>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</p>

**Fecha: 10/9/2018**

**Tema: taller austeridad del gasto: agua**

**I.E.: José Antonio Galán**

**Grado: 5.1**

**Número de estudiantes: 32**



**FECHA: 24/9/2018**

**Tema: taller austeridad del gasto: agua**

**I.E.: Concejo: Comunal Ancón**

**Grado: 5**

**Número de estudiantes: 23**





Municipio de La Estrella

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

**FECHA: 25/09/2018**

**TEMA: Reunión con la personera y contralora estudiantil sobre cuidado de agua y energía**

**I.E.: Ana Eva Escobar**



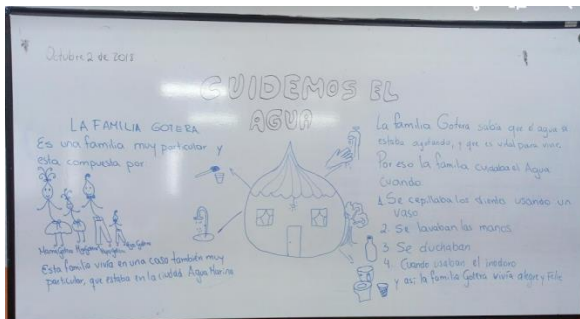
**Fecha: 2/10/2018**

**Tema: taller austeridad del gasto: agua**


**I.E.: José Antonio Galán**

**Grado: 3**

**Número de estudiantes: 26**





 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<h1>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</h1>	
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>

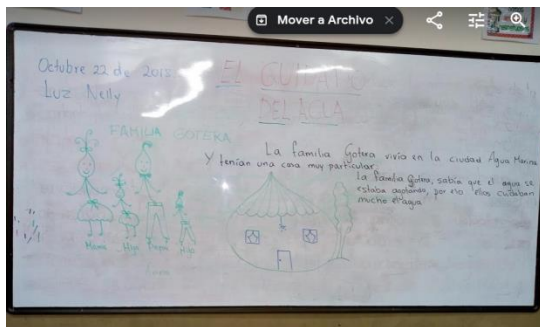
**Fecha: 22/10/2018**

**Tema: Taller austeridad del gasto: agua**

**I.E.: Bernardo Arango Macías, sede Manuela Beltrán**

**Grado: 2**

**Número de estudiantes: 11**



**FECHA: 29/10/2018**

**Tema: taller austeridad del gasto: agua**

**I.E.: José Antonio Galán, sede Atanasio Girardot**

**Grado: 1**

**Número de estudiantes: 23**





Municipio de La Estrella

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014



Fecha: 6/11/2018

Tema: Taller austeridad del gasto: agua

I.E.: Concejo, sede Comunal Ancón

Grado: 3 y 4

Número de estudiantes: 21



 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>	
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>


En lo que respecta a la Cárcel municipal se presentó una disminución de \$141.259 frente al mismo período de 2017 en el pago de servicios públicos, que se suma a la baja registrada en el trimestre anterior. Así las cosas, las campañas dentro del centro penitenciario han venido surtiendo un efecto positivo frente al ahorro en el consumo de recursos como el agua y la luz. Es preciso anotar que los valores pueden no ser muy altos, pero se percibe el ahorro y eso es importante, en tanto se sigan fortaleciendo las acciones para cuidar los bienes del Estado.

Las directivas del centro penitenciario continúan adelantando acciones en materia de ahorro de servicios públicos y luego de la jornada de sensibilización realizada con el personal de la Fundación EPM, con el fin de concientizar a los internos en detención intramural y a los funcionarios del área administrativa y de guardia sobre la importancia de cuidar y dar un manejo óptimo a los recursos; de hecho, se ubicó información impresa en el tablero informativo y zonas comunes. Así las cosas, se estipularon horarios para el suministro de agua en cada una de las zonas internas de la Cárcel, para que los internos hagan uso racional y adecuado del mismo, sin que esto afecte las garantías de sus derechos fundamentales.

De igual forma, se suman las actividades de disposición adecuada de residuos, basura, desechos y desperdicios, que son integradas a las labores de resocialización de los internos y a su vez, redundan en protección ambiental y ahorro sostenible de recursos naturales.

En lo concerniente al programa ARCA (albergue de perros dentro de las instalaciones de la cárcel), si bien debe utilizarse agua para llevar a cabo la limpieza y aseo de este para que no haya dificultades de salubridad para los animales y los internos, desde el mes de noviembre se vienen adelantando las esterilizaciones en la unidad móvil veterinaria que compró la Alcaldía, lo que reduce en parte el consumo de energía.

- En lo que corresponde al pago de servicios públicos de los comandos de policía y organismos de seguridad, se registró un aumento en su costo para 2018 de \$11.964.385, cifra bastante alta comparada con la de informes anteriores. En ese sentido, es imperativo que la Secretaría de Gobierno lleve a cabo actividades de verificación sobre cómo se están usando los recursos en estas instituciones, además de incentivar campañas de sensibilización que, a la fecha, no han sido reportadas por la dependencia.

 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>		
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>	

Así mismo, en lo que tiene que ver con los bomberos y la defensa civil, para el trimestre evaluado se registra un aumento en el pago de los servicios públicos de \$968.286 con respecto a 2017.

En varios informes se ha dicho que el Municipio estableció desde el comodato que cancelaba el valor de las facturas; sin embargo, es preciso evaluar por qué esa decisión, cuando con estos organismos se poseen convenios con traslado de recursos para cubrir sus gastos de funcionamiento. Deberá la Secretaría de Gobierno revisar, como parte de las acciones de austeridad en el gasto, que estas instituciones asuman el pago de lo que consuman en servicios públicos.

**5. Uso de vehículos oficiales y compra, mantenimiento y mejoras de bienes muebles e inmuebles:**

**Resumen**

<b>Periodo</b>	<b>Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2017</b>
<b>Combustible</b>	\$12.791.040,68
<b>Mantenimiento vehículos</b>	\$24.208.274,00
<b>Total</b>	\$36.999.314,68

**Resumen**

<b>Periodo</b>	<b>Entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018</b>
<b>Combustible</b>	\$14.301.857
<b>Mantenimiento vehículos</b>	\$34.091.656
<b>Total</b>	\$48.393.513

 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>		
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>	

El total por consumo de combustible y mantenimiento de vehículos aumentó en \$11.394.199 para 2018 con respecto al mismo período del año anterior, dado que la Administración Municipal incrementó el parque automotor suministrando dos vehículos a la inspección de Policía de la Tablaza, dos más a la Secretaría de Tránsito y la Clínica Móvil Veterinaria asignada a la Secretaría de Seguridad Social y Familia. Vale la pena recordar que se tienen plazos semanales para tanquear las motos y carros, los cuales están dotadas de chips electrónicos para controlar que no se saque combustible de las mismos; igualmente, la estación de gasolina lleva un control físico de los vehículos con los respectivos tiempos en que llegan a abastecerse.

En lo que respecta al mantenimiento de los automotores, la Secretaría de Servicios Administrativos en conjunto con el contratista de mantenimiento adelantan un control detallado sobre las reparaciones que se realizan especificando tiempos, daños y repuestos adquiridos, lo anterior, respaldado también con archivo fotográfico.

<b>VEHÍCULO USADOS</b>	<b>Entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2017</b>	
<b>CUÁNTOS VEHÍCULOS TIENE EL MUNICIPIO, INCLUIDOS LOS QUE TIENE ENTREGADOS EN COMODATO, PRÉSTAMO U OTRA FIGURA LEGAL.</b>	28	
	8 EN COMODATO	
<b>CONSUMO DE GASOLINA Y A.C.P.M.</b>	<b>VALOR</b>	<b>PLACA</b>
	763.200	BTU139
	181.531	CRW51E
	244.958	CRW52E
	2.918.640	GRG595
	62.260	HOE28B
	276.054	HOE32B
	16.892	HOE33B
	324.929	HOE34B
		HOE35B
	126.832	JAQ93C
	98.817	JGO03C
100.421	JGO04C	



Municipio de La Estrella

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

	203.360	JGO07C
	64.500	JGO08C
		LPZ54B
		LPZ55B
	66.951	MOI11E
	33.665	MOI12E
	46.894	MOJ51E
	72.809	MOJ52E
	1.247.000	OCF000
	914.911	OCF001
	1.706.152	OCF005
	3.229.920	OCF015
		OKC302
		OKC335
		PKT68A
	90.345	VRA19A
		WUI13A
<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>	<b>\$12.791.041</b>	
	<b>VALOR</b>	<b>PLACA</b>
	3.139.490	BTU139
	761.110	CRW51E
	377.230	CRW52E
		GRG595
	1.661.121	HOE28B
	858.620	HOE32B
	494.921	HOE33B
<b>GASTO MANTENIMIENTO VEHICULO</b>	379.050	HOE34B
		HOE35B
	1.248.261	JAQ93C
	2.519.741	JGO03C
	99.400	JGO04C
	430.850	JGO07C
	1.357.230	JGO08C
	297.381	LPZ54B



Municipio de La Estrella

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

	297.381	LPZ55B
	2.249.100	OCF000
	1.011.500	OCF001
	5.921.440	OCF005
	997.348	OCF015
		OKC302
		OKC335
		PKT68A
	107.100	VRA19A
		WUI13A
<b>TOTAL MANTENIMIENTO VEHÍCULO</b>	<b>\$24.208.274</b>	

<b>VEHÍCULO USADOS</b>	<b>Entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2018.</b>	
<b>CUÁNTOS VEHÍCULOS TIENE EL MUNICIPIO, INCLUIDOS LOS QUE TIENE ENTREGADOS EN COMODATO, PRÉSTAMO U OTRA FIGURA LEGAL.</b>	28	
	8 EN COMODATO	
	<b>VALOR</b>	<b>PLACA</b>
<b>CONSUMO DE GASOLINA Y A.C.P.M.</b>	1.123.825	BTU139
	189.014	CRW51E
	224.006	CRW52E
	1.470.468	GRG595
	84.034	HOE28B
	388.065	HOE32B
	0	HOE33B
	251.743	HOE34B
	0	HOE35B
	0	JAQ93C
	140.540	JGO03C
	14.103	JGO04C
	84.365	JGO07C
168.251	JGO08C	



Municipio de La Estrella

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

	0	LPZ54B
	0	LPZ55B
	41.943	MOI11E
	14.103	MOI12E
	55.880	MOJ51E
	136.203	MOJ52E
	1.102.819	OCF000
	478.411	OCF001
	2.327.915	OCF005
	3.377.155	OCF015
	2.120.095	OCF017
	0	OKC302
	0	OKC335
	0	PKT68A
	123.894	VRA19A
	385.025	OCF019
	0	WUI13A
	993.522	OCF012
<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>	<b>\$14.301.857</b>	
	<b>VALOR</b>	<b>PLACA</b>
<b>GASTO MANTENIMIENTO VEHICULO</b>	747.694	BTU139
		CRW51E
	659.068	CRW52E
		GRG595
	722.279	HOE28B
	1.509.788	HOE32B
		HOE33B
		HOE34B
		HOE35B
	718.738	JAQ93C
	586.670	JGO03C
	148.750	JGO04C
	2.202.107	JGO07C
		JGO08C



 <b>Municipio de La Estrella</b>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>	
	<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>

		LPZ54B
		LPZ55B
	8.491.354	OCF000
	7.136.899	OCF001
	6.288.357	OCF005
	3.515.968	OCF015
		OKC302
		OKC335
	405.437	MOI11E
		PKT68A
	474.708	VRA19A
	483.839	MOI51E
<b>TOTAL MANTENIMIENTO VEHICULO</b>	<b>\$34.091.656</b>	

### **GASTOS POR CONSUMO DE ASEO, PAPELERÍA Y CAFETERÍA**

<b>ASEO, PAPELERÍA Y CAFETERÍA</b>	<b>1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2017</b>
Elementos de aseo, papelería y cafetería	\$151.800.866

<b>ASEO, PAPELERÍA Y CAFETERÍA</b>	<b>1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018</b>
Elementos de aseo, papelería y cafetería	\$34.787.825

Se presenta para esta vigencia, una disminución significativa en los gastos por elementos de aseo, papelería y cafetería de \$117.013.041, debido a que, para el mismo período del año anterior, el Municipio no contaba con el servicio de outsourcing que ya incluye dentro del valor a pagar las tintas y el papel carta y oficio, que son elementos de muy alto consumo dentro de la Administración.

De hecho, realizando un comparativo entre junio y agosto de 2018, con septiembre y noviembre del mismo año, la compra de tintas disminuyó en un 65.02%, mientras que la de papel decreció en un 57.61%.

 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>		
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>	

Así mismo, la Alcaldía tenía existencias importantes en lo que a cafetería se refiere, por lo que no hubo necesidad de realizar adquisiciones al respecto para el período evaluado.

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018:**

Secretaría	Valor total	Valor ejecutado al 30/11/2018	% Ejecución
Jurídica	1.051.069.570	683.844.864	65,1%
Control Interno de Gestión.	536.791.040	77.760.000	14,5%
Educación	16.249.802.030	8.606.755.009	53,0%
General	2.062.458.183	402.179.307	19,5%
Gobierno	3.715.073.201	2.078.851.115	56,0%
Hacienda	1.366.300.220	1.277.444.900	93,5%
Obras Públicas	21.141.466.380	13.577.485.492	64,2%
Planeación	3.348.697.792	2.590.968.893	77,4%
Seguridad Social	11.611.222.726	8.236.195.707	70,9%
Secretaría de la Mujer	406.104.439	205.813.640	50,7%
Servicios Administrativos	2.761.477.921	4.367.086.521	158,1%
Tránsito	1.093.399.815	311.701.619	28,5%
<b>Gran total</b>	<b>65.343.863.317</b>	<b>42.416.087.067</b>	<b>64,9%</b>

Nota: La información fue consultada a través del módulo de presupuesto, en la opción de reportes de ejecución compromisos presupuestales.

En este punto, es importante hacer la salvedad frente a lo reportado en el informe de septiembre de 2018 y tiene que ver con que se incluyó dentro del reporte del cumplimiento del plan de adquisiciones lo referente al personal en práctica que tiene la Administración y este es un ítem que no está incorporado dentro del Plan de compras inicial; por ello, el porcentaje y valor de cumplimiento para noviembre de 2018 es más bajo que lo dado a conocer en el trimestre anterior.

Con esta precisión realizada, también es relevante resaltar que hay Secretarías que aparecen con ejecuciones muy bajas, lo que se ha generado porque los recursos no han estado disponibles y eso afecta el porcentaje de ejecución.

 <p>Municipio de La Estrella</p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>		
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>	

**6. Gastos impresos y publicaciones:**

<b>VIGENCIA 2017 (1 de septiembre y el 30 de noviembre)</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>PAGOS</b>
2017	RESOLUCIÓN No 01789 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DEL DOCTOR CHARLES FIGUEROA LOPERA.	\$480.000,00
2017	RESOLUCIÓN No 02082 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DEL DOCTOR CHARLES FIGUEROA LOPERA.	\$499.000,00
2017	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO CON LOS SERVICIOS INCLUIDOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y CORRECTIVO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	\$2.270.295,00
<b>Total</b>		<b>\$3.249.295,00</b>

<b>VIGENCIA 2018 (1 de septiembre y el 30 de noviembre)</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>PAGOS</b>
2018	RESOLUCION No 01554 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ.	\$492.000,00

 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>		
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>	

2018	RESOLUCION No 01981 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ.	\$460.000,00
2018	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS DEPARTAMENTALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	\$3.150.000,00
2018	PUBLICACIÓN DE INFORMES EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN METROPOLITANA Y WEB-PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO CIUDAD SUR CON EL PROPOSITO DE DIFUNDIR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLA LA ALCALDÍA DE LA ESTRELLA VIGENCIA 2018.	\$1.649.545
2018	PUBLICACIÓN DE PAUTA PUBLICITARIA EN EL NOTICIERO HORA 13, COMO HERRAMIENTA DE POSICIONAMIENTO Y EXPOSICIÓN DE MARCA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA EN LA VIGENCIA 2018.	\$9.954.945
<b>Total</b>		<b>\$15.706.490</b>

Para 2018 los gastos por impresos y publicaciones presentaron un aumento de \$12.457.195, valor erogado para el reintegro de dos cajas menores, el pago del outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo y, la publicación de informes y noticias en algunos medios informativos para promover lo ejecutado por el gobierno, este último, que fue donde se generó mayor consumo.

En informes anteriores, se había solicitado a la Secretaría de Servicios Administrativos que iniciara una revisión al cumplimiento de la estrategia cero papel, dado que pudo verificarse que el gasto por servicio de fotocopidora venía en aumento y por consiguiente se requerían más hojas para tal actividad; a lo que debía sumarse el seguimiento a las impresiones que se están dando en las oficinas en términos de consumo de papel y tinta.

 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>		
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>	

Ante esta situación, la dependencia instaló impresoras, cuya actividad, está sujeta a una clave que se asignó a cada funcionario, lo que permite tener un mayor control de lo que se imprime o fotocopia, regulando con ello que los empleados cumplan al máximo con el cero papel.

Para el informe del mes de marzo de 2019, se reportará un resultado sobre lo ahorrado con esta actividad.

**a. Valor gestionado por concepto de impresos y publicaciones:**

Como parte de la gestión, la Alcaldía de La Estrella a través de la oficina de Comunicaciones, realiza una permanente labor de consecución de recursos ante los medios informativos metropolitanos, con el fin de lograr que se publique la ejecución de sus actividades de manera gratuita, generando un importante ahorro en el tema de impresos y publicaciones.

En los siguientes cuadros, se describe por trimestres (septiembre – octubre - noviembre) correspondientes a los años 2017 y 2018, el comportamiento en la inversión (gestionada) por impresos y publicaciones.

	<b>Septiembre 2017</b>	<b>Octubre 2017</b>	<b>Noviembre 2017</b>
Publicaciones prensa Free Press y notas de video	20	11	9
<b>Total gestión</b>	<b>\$237.200.000</b>	<b>\$53.829.774</b>	<b>\$107.295.650</b>

**Total gestión en 2017: \$398.325.424**

	<b>Septiembre 2018</b>	<b>Octubre 2018</b>	<b>Noviembre 2018</b>
Publicaciones prensa Free Press y notas de video	19	14	8
<b>Total gestión</b>	<b>\$47.689.000</b>	<b>\$120.703.934</b>	<b>\$55.036.000</b>

**Total gestión en 2018: \$223.428.934**

 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>	
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>

Aunque para 2018 disminuyó el valor gestionado en la publicación de informes y noticias en los medios de comunicación con respecto al año anterior, es importante resaltar el trabajo que realiza la oficina de Comunicaciones con estos reportajes que no le cuestan al Municipio. Los valores con los cuales se calcula la gestión son los que efectivamente cobran los medios de comunicación. Las publicaciones reposan en el archivo de prensa de la Secretaría General.

### **Conclusiones y recomendaciones:**

1. La disminución en el pago de horas extras fue de \$30.768.434 con respecto al año anterior y es el resultado de una campaña de austeridad donde se ha concertado una mejor programación de horarios y tareas asignadas a los agentes de tránsito, guardianes y trabajadores oficiales.
2. El pago de vacaciones se incrementó en \$4.143.512, toda vez que el aumento salarial impactó directamente estas prestaciones.
3. El pago de primas se incrementó en \$10.347.586, porque según la oficina de nómina, el aumento salarial influyó directamente en estos valores.
4. El pago de incapacidades aumentó en \$968.771, dado que ha habido varias prórrogas en las de trabajadores oficiales y empleados. En este sentido, se incluirá dentro del plan de auditoría para 2019, la revisión de los motivos por los cuales los funcionarios y obreros se están incapacitando.
5. Para 2018 se generó un aumento de \$127.526.353 por concepto de honorarios por órdenes de prestación de servicios frente al año anterior que, si bien para la vigencia actual se disminuyó el número de contratos, se debe tener en cuenta el aumento del 5% de un año a otro y que algunos contratistas llevaban unos meses sin cobrar y por ello, el valor es mayor para el trimestre evaluado.
6. Se genera un aumento de \$658.462 en el consumo de telefonía celular dado que, por necesidad administrativa, creció el número de cargos que requieren este servicio. Vale la pena resaltar que la inversión en telefonía celular se mantiene de una vigencia a otra dejando ver que los funcionarios están haciendo un uso adecuado del mismo.

 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>	
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>

7. La Administración Municipal presentó un aumento en el pago de los servicios públicos de \$7.158.637, cifra más baja a la del trimestre anterior. La Secretaría de Servicios Administrativos deberá continuar con la revisión y estudio para identificar las causas por las cuales el consumo en servicios públicos de la Alcaldía ha estado alto, además de fortalecer, en conjunto con la Secretaría de Planeación, las campañas educativas y de sensibilización para cuidar los recursos naturales.

8. Las instituciones educativas presentaron un incremento en el pago de los servicios públicos de \$314.187 para 2018. Se registra un costo menor de lo habitual en octubre, porque no se pagó una de las cuentas por error humano, valor que debió sumarse en noviembre y por ello, aparece tan alto en este último mes. De todas formas, cuando se suma la totalidad, el aumento es quizá uno de los más bajos que se ha registrado. Es posible entonces afirmar que las campañas que vienen adelantándose en las instituciones educativas están generando importantes beneficios que, se suman a la revisión de la infraestructura para corregir daños en tuberías y canillas, por ejemplo.

No obstante, es imperativo que se continúe con las acciones en materia de sensibilización a estudiantes, profesores y personal administrativo, para el cuidado y protección de los recursos naturales.

9. En lo que tienen que ver con la Cárcel municipal se presentó una disminución de \$141.259 frente al mismo período de 2017 en el pago de servicios públicos, que se suma a la baja registrada en el trimestre anterior. Así las cosas, las campañas dentro del centro penitenciario han venido surtiendo un efecto positivo frente al ahorro en el consumo de recursos como el agua y la luz. Es preciso anotar que los valores logrados pueden no ser muy altos, pero se percibe el ahorro y eso es importante, en tanto se sigan fortaleciendo las acciones para cuidar los bienes del Estado.

10. En lo que corresponde al pago de servicios públicos de los comandos de policía y organismos de seguridad, se registró un aumento en su costo para 2018 de \$11.964.385, cifra bastante alta comparada con la de informes anteriores. En ese sentido, es necesario que la Secretaría de Gobierno lleve a cabo actividades de verificación sobre cómo se están usando los recursos en estas instituciones, además de incentivar campañas de sensibilización que, a la fecha, no han sido reportadas por la dependencia.

 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>	
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>

Así mismo, en lo que tiene que ver con los bomberos y la defensa civil, para el trimestre evaluado se registra un aumento en el pago de los servicios públicos de \$968.286 con respecto a 2017.

En varios informes se ha dicho que el Municipio estableció desde el comodato que cancelaba el valor de las facturas; sin embargo, es preciso evaluar por qué esa decisión, cuando con estos organismos se poseen convenios con traslado de recursos para cubrir sus gastos de funcionamiento. Deberá la Secretaría de Gobierno revisar, como parte de las acciones de austeridad en el gasto, que estas instituciones asuman el pago de lo que consuman en servicios públicos.

Es pertinente revisar las actividades de ahorro y cuidado de los recursos; porque si bien son esenciales para el cumplimiento de la misión de la Entidad, también de ellos debe partir el buen ejemplo en la protección del ambiente.

11. El total por consumo de combustible y mantenimiento de vehículos aumentó en \$11.394.199 para 2018 con respecto al mismo período del año anterior, dado que la Administración Municipal incrementó el parque automotor suministrando dos vehículos a la inspección de Policía de la Tablaza, dos más a la Secretaría de Tránsito y la Clínica Móvil Veterinaria asignada a la Secretaría de Seguridad Social y Familia.
12. Se presenta para esta vigencia, una disminución significativa en los gastos por elementos de aseo, papelería y cafetería de \$117.013.041, debido a que, para el mismo período del año anterior, el Municipio no contaba con el servicio de outsourcing que ya incluye dentro del valor a pagar las tintas y el papel carta y oficio, que son elementos de muy alto consumo dentro de la Administración.
13. Para 2018 los gastos por impresos y publicaciones presentaron un aumento de \$12.457.195, valor erogado para el reintegro de dos cajas menores, el pago del outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo y, la publicación de informes y noticias en algunos medios informativos para promover lo ejecutado por el gobierno, este último, que fue donde se generó mayor consumo.

En informes anteriores, se había solicitado a la Secretaría de Servicios Administrativos que iniciara una revisión al cumplimiento de la estrategia cero papel dado que pudo verificarse que el gasto por servicio de fotocopidora venía en aumento y por consiguiente se requerían más hojas para tal actividad; a lo que debía sumarse el seguimiento a las impresiones que se están dando en las oficinas en términos de consumo de papel y tinta.



 <p><b>Municipio de La Estrella</b></p>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b>	
<b>Código: FO-EM-17</b>	<b>Versión:01</b>	<b>Fecha de Aprobación: 18-03-2014</b>

Ante esta situación, la dependencia instaló impresoras, cuya actividad, está sujeta a una clave que se asignó a cada funcionario, lo que permite tener un mayor control de lo que se imprime o fotocopia, regulando con ello que los empleados cumplan al máximo con el cero papel. Para el informe del mes de marzo de 2019, se reportará un resultado sobre lo ahorrado con esta nueva implementación.

14. Aunque para 2018 disminuyó el valor gestionado en la publicación de informes y noticias en los medios de comunicación con respecto al año anterior, es importante resaltar el trabajo que realiza la oficina de Comunicaciones con estos reportajes que no le cuestan al Municipio y que fortalecen la imagen institucional.

Este informe fue elaborado por la Secretaría de Control Interno de Gestión de la Administración Municipal de La Estrella, con los datos suministrados por la Secretaría de Servicios Administrativos con sus oficinas de Nómina, Talento Humano y Almacén; la Secretaría de Hacienda; la Secretaría General y su dependencia de Comunicaciones.

Atentamente,

**SANDRA MILENA MEJÍA LÓPEZ**  
**Secretaria de Control Interno**  
**(Original firmado)**